

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: GG-D-08 VERSIÓN: 05

PÁGINA: 1 / 1

Es compromiso de **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S.**, establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por ello, todos sus trabajadores, proveedores, contratistas y subcontratistas, son responsables de participar en las actividades de la empresa para disminuir la probabilidad de accidentes que afecten la integridad física, mental y social de sus trabajadores, contratistas, la comunidad y el ambiente.

Para cumplir este propósito **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S.**, se basa en los siguientes parámetros:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de tránsito a nivel nacional.
- Vigilar el cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial aplicable a los proveedores de transporte.
- Establecer estrategias de concientización a los trabajadores y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito independiente del rol en la vía.
- Los trabajadores y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S.**
- La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política.

La gerencia se compromete avanzar hacia la formulación y ejecución de acciones eficientes y de alcance según las actividades desarrolladas, tamaño de la compañía, y la naturaleza de los riesgos en seguridad vial, enfocadas en la protección de la vida de todos los actores viales y en la prevención de los factores que contribuyen a la conformación de escenarios de los siniestros viales.

Para el cumplimiento del contenido de esta Política, todos los trabajadores directos y/o de cualquier otra forma de contratación, deben tener un sentido de responsabilidad y compromiso, en procurar por el cuidado de su seguridad a través de los comportamientos seguros y preventivos durante los desplazamientos.

EDISON ODILIO GARCIA NAVAS GERENTE GENERAL

F.A.:23-01-2025